



VALORES CENTRO VACACIONAL LOS CIPRESES DE LONCURA 2025

Estimados (as) socios (as):

Tenemos el agrado de comunicarles que se encuentra abierto el periodo de inscripciones para ocupar las cabañas de veraneo en el Centro Vacacional Los Cipreses de Loncura, conforme a las siguientes condiciones y valores que rigen a partir del 02 de Enero del 2025 en adelante:



CALENDARIO:

Ene.

1ª Semana: 02-05,

2ª Semana: 06-12,

3ª Semana: 13-19,

4ª Semana: 20-26;

5ª Semana: 27 enero - 02 febr.

Feb.

1ª Semana: 03-09,

2ª Semana: 10-16,

3ª Semana: 17-23,

4ª Semana: 24 feb – 02 Marz.

V REGION: Centro Vacacional Los Cipreses de **LONCURA:** podrán disfrutar de un cálido ambiente, cómodas y remozadas cabañas, todas con baños y fachadas remodeladas, disfrutarán además de un confortable lugar donde el socio y su grupo familiar puede compartir un trago y escuchar música a su gusto, con valores al alcance del socio. Y podrán disfrutar de las hermosas piscinas para niños y adultos. La estadía en el recinto cuenta con la excelente atención que brinda el personal de Loncura, **Valor \$ 27.380.- diarios por persona, precio que incluye el desayuno, almuerzo, once, cena y alojamiento.**



CONDICIONES DE PAGO: Se considerará hasta un máximo de 10 meses para la cancelación correspondiente, el N° de cuotas será determinado por Tesorería según sea el monto total de la deuda.

INSCRIPCIONES: Las inscripciones deben hacerse en el formulario respectivo y remitirse a los correos: cynthia.anejud@gmail.com o alejandra.anejud@gmail.com. Todas las materias relativas al uso de las cabañas y en especial las reservas serán atendidas por la Srta. Cynthia Bolaños P., o Srta. Alejandra Valeria en el fono: 2-26883764 2-6992276

El calendario es elaborado por estricto orden de llegada de las solicitudes de reserva, por lo tanto su aceptación o rechazo depende exclusivamente de la anticipación con que sean presentadas.

Las reservas deben realizarse mediante el llenado del formulario respectivo, adjuntando fotocopia de la última liquidación de sueldo, documento que acredita la calidad de socio y el alcance líquido. *Toda solicitud es intransferible y podrá solicitarse cedula identidad al ingresar al recinto.*

OBSERVACIONES GENERALES:

- La solicitud será llenada por el socio, en un ejemplar.
- El numero de personas a considerar, será el de los acompañantes más el socio.
- Las solicitudes deberán ser enviadas en el período de inscripción que se indique, *a los correos electrónicos:* cynthia.anejud@gmail.com ; alejandra.anejud@gmail.com
- En todas las cabañas **no existen sábanas y toallas**, las que deberá llevar el socio. (1 plaza).
- En caso de pérdida de menaje, ropa de cama, deterioros causados tanto a los bienes muebles y a la cabaña, durante su uso, el socio será el responsable y su costo le será incluido en la liquidación final.
- **Se prohíbe el ingreso de todo tipo de mascotas a los recintos vacacionales.**
- Todo consumo extra debe ser cancelado en el recinto efectivo, transferencia o cheque al día.
- Todo artefacto tecnológico, joyas y dinero son de exclusiva responsabilidad del socio.

Santiago, 08 de Noviembre 2024.